



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARIA ACADEMICA

Callao, 31 de Marzo del 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha 31 de Marzo del 2021 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°139-2021-CF/FCS.- Callao, 31 de Marzo del 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 02-AECR/CERS/FCS-2021, con fecha 01 de febrero del 2021, presentado por la **Dra. Ana Elvira López De Gómez**, Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remite el Proyecto Virtual **CURSO DE ACTUALIZACIÓN – PRE - EXAMEN NACIONAL DE ENFERMERÍA 2021 - ENAE**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13°, numeral 13.4° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, son fines de la universidad, “Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre”;

Que, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, según lo indica el artículo 47° de la norma estatutaria. Asimismo, en el artículo 48° numeral 10) se establece que dentro de sus funciones está: Complementar la formación de los estudiantes a través de cursos seminarios, talleres, conferencias y otros que les permitan desarrollar sus conocimientos, habilidades y actitudes y destrezas para desempeñarse con mayor eficacia en sus actividades profesionales;

Que, siendo necesario y pertinente que los Internos de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud cuenten con la preparación necesaria para rendir el Examen Nacional de Enfermería (ENAE) 2021-I;

Que, Resolución de Consejo de Facultad N°011-2021-CF/FCS, de fecha 21 de Enero del 2021, se DESIGNA LA COMISIÓN DE PREPARACIÓN DE LAS INTERNAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL EXAMEN NACIONAL DE ENFERMERÍA (ENAE) 2021 – I;

Que, mediante Resolución de Decanato N°012-2021-D/FCS, de fecha 09 de Febrero del 2021, DESIGNAR LA COMISIÓN AD-HOC PARA PREPARACIÓN DE LAS INTERNAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL EXAMEN NACIONAL DE ENFERMERÍA (ENAE) 2021 – I, Presidida por la Dra. ANA ELVIRA LOPEZ DE GOMEZ;

Que, mediante Oficio N° 05-AECR/CERS/FCS-2021, con fecha 26 de Marzo del 2021, presentado por la **Dra. Ana Elvira López De Gómez**, Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remite el Proyecto Virtual de Extensión y Responsabilidad Social Titulado: “**CURSO DE ACTUALIZACIÓN – PRE - EXAMEN NACIONAL DE ENFERMERÍA 2021 - ENAE**”;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARIA ACADEMICA

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 31 de Marzo del 2021; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao y Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS;

RESUELVE:

- 1. APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA EL PROYECTO VIRTUAL DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL TITULADO: "CURSO DE ACTUALIZACIÓN – PRE - EXAMEN NACIONAL DE ENFERMERÍA 2021 - ENAE".**
2. Transcribir la presente Resolución al CERS-FCS, a las diferentes unidades académico-administrativas de la Facultad e interesados para su conocimiento y con la finalidad de hacer extensivo a Docentes y Estudiantes para su participación en el referido evento.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

(FDO.): Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA .- Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.
(FDO.): Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes



Mery Juana Abastos Abarca de Pereyra
Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA
DECANA (e)



Cesar Angel Durand Gonzales
Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES
Secretario Académico